Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID Nº 301.140

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 día del mes de Marzo del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, Lic. Augusto Benítez y la CP Carolina Chilavert, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013 y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 07 PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA ID. 301.140.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 09 de Diciembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **HORUS TEK S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, COMPU COMPRAS S.R.L., PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., XSYS CAPACITACION Y TECNOLOGIA S.R.L., COMERMEX S.A., CONSULMET & BYTE INFORMATICA S.R. & TEKNOLOGY, UPLOAD, WEB DESIGN, ALTITUDE, SODEP** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 18 de Diciembre de 2015 hasta las 09:00 horas. En fecha 11 de Diciembre del 2015 la Empresa **UPLOAD** realizo consultas y solicito aclaraciones. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la Adenda N° 1, quedando como fecha límite para entregar oferta el 22/12/2015 hasta las 09:00 Hs. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (**FREELANCERS Y PINHEIRO y PINHEIRO ASO S.R.L.**). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 28 de Diciembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **UPLOAD. CONSULMET & BYTE INFORMATICA S.R.L., COMERMEX S.A., ID TEKNOLOGY, SODEP, HORUS – TEK S.A., WEB DESIGN, ALTITUDE, COMPRAS S.R.L.,** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 30 de Diciembre de 2015 hasta las 09:00 hs. De conformidad a las Adendas N° 3 y 4 esta fecha fue prorrogada finalmente para el 02/02/2016 a las 09:00 Hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, a través de la difusión del portal de la DNCP, las empresas **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** y **KONECTA S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las Ofertas.
5. Recomendación de Declaración Desierta.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. Guido Burgos P. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público

C. P. Ms. Carolina Chilavert P. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 16/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **KONECTA S.A.**, **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**, e informa que las mismas **CUMPLEN** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", y apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas incisos "a" y "e" (No aplica) del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado así ;

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
KONECTA S.A. RUC:80027374-5	**CUMPLE** (4, 5)	**NO CUMPLE** (Folio 6) (No especifica la denominación de la convocante en el párrafo donde se establece el compromiso)	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 16/2016)	**CUMPLE** (Folio 8)
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo RUC:2394675-0	**CUMPLE** (Folios 1, 2)	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido 4.500.000.- Presenta 4.500.000.-	**CUMPLE** **(Informe del Asesor, según Memo N° 16/2016**	**CUMPLE** (Folio 4)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorandos N° 132/2016 y 276/2016 de fecha 04 y 24 de Febrero de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa Ad Referéndum, a través de la base de datos del SINARH.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
FREELANCERS DEL PARAGUAY	JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	Propietario	**2.394.675**
KONECTA S.A.	JOAQUIN Q. LIMA M.	Representante	**3.638.830**
	SERGIO ANDRES ARANDA ZEMAN	Accionista	**690.814**
	CARLOS MARIA ROJAS	Accionista	**775.453**
	RICARDO BAEZ CACERES	Accionista	**729.424**
	NILO OVELAR	Accionista	**429.028**
	MARIA CRISTINA DUARTE	Accionista	**391.925**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante los Memorándos N° 751/2016 y 1114 de fechas 11 y 26 de Febrero del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo y** los Señores **Carlos María Rojas (accionista), Ricardo Báez Cáceres (accionista) y Maria Cristina Duarte (accionista)** de la Firma **KONECTA S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos a excepción de los Señores. **Joaquín Q. Lima M (Representante), Sergio Andrés Aranda Zeman (Accionista) y Nilo Ovelar (Accionista** de la firma **KONECTA S.A** que figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en los Registros de la Universidad Nacional de Asunción desempeñándose como funcionarios permanentes activos. Corresponde traer a colación lo dispuesto en el Articulo 2 de la ley 1626 de la Función Pública que establece cuanto sigue "aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior a:...**f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica**". De lo expuesto en el citado Artículo surge que la Ley de la Función Publica excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo. Por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artic. 40 de la Ley 2051/03, no serian aplicables al personal docente.

Prosiguiendo con el análisis de los documentos de carácter sustancial se constata que la Empresa **KONECTA S.A**. presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma incompleta, ya que se visualiza que en el párrafo donde se establece la obligación del oferente no se indica la denominación de la Convocante ".....he contraído una obligación con (**Indicar la Convocante**) por la suma de (**guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil**) (**Gs. 4.840.000**) que pagare a la misma en los siguientes casos:" Con respecto a este punto, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

FORMULARIO Nº 2 - DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Fecha: 02 de febrero de 2016
CD ID No.: 301.140

A: MINISTERIO PÚBLICO

Yo, Joaquín Q. Lima M., quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado propuesta en representación de **KONECTA S.A.** en fecha 02 de febrero del 2016 para la Contratación Directa con número de ID 301.140, para el suministro del servicio de "Mantenimiento y Actualización de Sitio Web e Intranet e Implementación de Plataforma".

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de **[guaraníes cuatro millones ochocientos cuarenta mil (Gs. 4.840.000)]** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

   I. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   II. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   III. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda [illegible] pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

konecta s.a.

Joaquín Q. Lima M.
Director Ejecutivo, Representante
Konecta S.A.

6 konecta

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela [illegible]mez Sola
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

El Art. 60 del Decreto 21.909/03 establece en la parte pertinente cuanto sigue: "Análisis. La

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…"**

Es así que la propia legislación aplicable otorga la enumeración de las documentaciones que son consideradas sustanciales, entre ellas la GARANTIA DE MANTENIMENTO DE OFERTA.

Un dato no menor a tener en cuenta es que la Guía de Gestión de Garantías de las Contrataciones Publicas elaborada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Programa de Democracia Calidad en la Gestión Pública", en relación a las "Buenas prácticas en la administración de garantías" a las fojas 9/10, en el punto 4-b establece ciertos lineamientos en relación a la "Presentación de la Garantía".

En este sentido, la guía señalada establece: "Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificara especialmente: Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto. Si se trata de Póliza de seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello. Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá ser extendida por más pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado por el monto máximo. Que, consten correctamente **la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante)** y del **Contrato garantizado (nombre del llamado).**[8] Que cubran el periodo de mantenimiento (controlar fechas de inicios y fin de vigencia)" (sic).

Asi también el Articulo 58 del mismo texto legal dispone ***"…..Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:…3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de Garantía de Mantenimiento de Oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego…"***.

Por ultimo 61 también señala "*Método de Evaluación*" "*….1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida…., eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea* ***insatisfactoria***"

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que los datos que deben ser consignados de forma correcta en las Garantías, y que han sido señalados como **fundamentales para su aceptación** tales como: identificación del Tomador (oferente), **del Asegurado (contratante)** y del Contrato garantizado (nombre del llamado), el Comité de Evaluación desestima la Oferta presentada por la empresa **KONECTA S.A.**

La Empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**, cumple con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo RUC:2394675-0	**CUMPLE** (Folio 5)

Econ. Guido F. Burgos F. Director de U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Dhimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chiaverí E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

	I. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo RUC:2384675-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE (Folio 6) Constancia SIPE 1383556**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE (Folio 6) Constancia SIPE 1383556**
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presentas formulario de IVA correspndiente al mes de noviembre. El Comité podra solicitar la presentacion de este documento actualizado.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Presentas patente con vigencia vencida. El Comité podra solicitar la presentacion de este documento actualizado.**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	NO APLICA
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia del Balance General y Estados de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	Presenta Balance General Analítico, no comparativo, no reúne el formato exigido por la Subsecretaria de Estado de Tributación. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	2) Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs y/o desarrollo de aplicativos móviles para teléfonos inteligentes y tablet con contenido judicial, social, de género, comercial y/o económico. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 indistintamente de cualquiera de los años.	Presenta varias copias de facturas contado que sumados no alcanzan el 50% del monto total ofertado requerido. Presenta además copias de contratos pero sin los comprobantes que avalen su cumplimimiento satisfactorio. El comité podrá solicitar la presentación de estos documentos.
	3) El Curriculum Vitae de al menos 3 (tres) personal técnico con que cuentan para honrar el presente servicio, para corroborar el CV deberán presentar:• Certificado de formacion académica a nivel de licenciatura en diseño gráfico, periodismo, mercadeo, carrera de informática o equivalentes (indispensable).• Certificados de cursos de capacitación en plataformas de diseño y nuevas tecnologías de última generación. Se valorarán aquellos que tengan más de 30 horas.• Demostrar experiencia mediante certificados o trabajos realizados en algunas librerías o framework.(ej.:JQuery,JQuery,Mobile,,PhoneGap,Eclipse). • Experiencia de haber desarrollado por lo menos 4 páginas webs, presentar una lista indicando en el mismo la dirección del link para ingresar en la página.	Se remite a la Dirección de Informática para su evaluación técnica.
	4) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE
	5) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	CUMPLE (Folio 94)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Villavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ecor. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 711 de fecha 26 de Febrero del 2016, se solicita los siguientes documentos a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo.**

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente..
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014). *La empresa presenta con la oferta un Balance Analitico, no comparativo, no reúne el formato exigido por la S.E.T.*
- Copias de contratos **ejecutados** o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs y/o desarrollo de aplicativos móviles para teléfonos inteligentes y tablet con contenido judicial, social, de género, comercial y/o económico. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 indistintamente de cualquiera de los años. *La empresa presenta copias de contratos sin las remisiones o constancias de conformidad que avalen su cumplimiento. Presenta además copias de facturas contado que sumados no alcanzan el 50 % del monto total ofertado requerido en la Carta de Invitación.*
- A fin de de proceder a la Evaluación Técnica, la Dirección de Informática solicita aclaración de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Freelancers del Paraguay
1	Ajustes, mantenimiento, actualización y gestión de contenidos del Sitio Web e Intranet del Ministerio Público.	No especifica
2	Creación de páginas internas solicitadas por el Ministerio Público.	No especifica
3	Creación e incorporación de banners requeridas por el Ministerio Público.	No especifica
4	Corrección de errores, capacitación a usuarios técnicos, desarrolladores y administradores del módulo desarrollado. Elaboración de cronogramas de implementación.	No especifica
5	Ajustes, mantenimiento, actualización y gestión de contenidos de la Intranet del Ministerio Público.	No especifica
6	Solución de fallas en el funcionamiento del Sitio Web.	No especifica
1	Envíos masivos de SMS a líneas asignadas vía administrador web, donde solo podrá acceder un usuario con niveles de administración como así también poder crear usuarios con niveles mínimos para monitorear el servicio.	No especifica
2	Visualización de reportes de envíos como así también poder crear grupos y líneas asignadas para recibir e interactuar con la plataforma de servicios SMS.	No especifica
3	Posibilidad de crear servicios automáticos de envíos de notificaciones como así también dar de alta servicios que puedan interactuar la plataforma con sistemas externos (vía webservices).	No especifica
4	Instalar y configurar una plataforma SMS/WAP que permita la conexión directa con la Plataforma SMPP de las operadoras y así tener un canal de envío de mensajes en forma eficiente, permitiendo manejar las recepciones de las mismas así como los envíos. La Plataforma de servicios SMS deberá contar con conexión a Base de Datos (Oracle, MariaDB, PostgreSQL, Firebird, SQL Server, DB2/Interbase) que permita el almacenamiento de todos los mensajes enviados, así como también la manipulación de las mismas (triggers y stored procedures).	No especifica

Lic. Daiman Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa Dpto. Adquisiciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID Nº 301.140

5	El servicio además deberá contar con un API web que permita interaccionar con otros sistemas externos vía WebService (SOAP/XML, Rest).	No especifica
6	Debe contar con una consola de consultas que permita revisar el flujo de mensajes enviados como así también el control vía filtros de mensajes por clientes, por hora, por estados, etc.	No especifica
7	Funcionalidad que permita configurar desde la plataforma los envíos de mensajes a futuro o programados.	No especifica
8	La Administración debe ser a través de una interfaz web que permita la carga, manipulación y verificación de suscriptos, mensajes a enviar y algunos reportes básicos para el control de la plataforma.	No especifica
9	Configuración desde la plataforma para envíos de mensajes por canal abierto mínimo de 150 SMS/segundos como mínimo.	No especifica
1	Cumplimiento de resultados previstos en los Términos de Referencia.	No especifica
2	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el mantenimiento, actualización y gestión de contenido del Sitio Web y de la intranet, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	No especifica
3	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el diseño y desarrollo de la aplicación móvil, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	No especifica
4	Incorporación de recomendaciones y ajustes requeridos por el equipo de trabajo del proyecto.	No especifica
5	Asistencia a las reuniones requeridas con el equipo de trabajo, integrado éste por representantes del Ministerio Público y la coordinadora del Proyecto.	No especifica
6	Otros archivos que el equipo de trabajo del proyecto requiera como documentos, diapositivas y soluciones en materia diseño gráfico, etc.	No especifica
7	Capacitación para administradores de sistemas y desarrolladores del Ministerio Publico.	No especifica
8	Un Informe final sobre los resultados de los dos ítems, en formato CD/DVD, pendrive.	No especifica
9	Garantía de cumplimiento de cronograma de implementación.	No especifica
10	Garantías sobre correcciones de errores.	No especifica
11	Garantías de soporte Futuros.	No especifica
12	Garantías sobre el crecimiento de nuevas funcionalidades a futuro del Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS. Todo lo desarrollado para el Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS se deberá entregar en sus respectivos códigos fuentes modificables, en sus últimas versiones, en formato CD/DVD, pendrive.	No especifica
13	Garantía de buen servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada en donde el oferente garantizara durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios	No especifica
1	Cumplimiento de resultados previstos en los Términos de Referencia.	No especifica
2	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el mantenimiento, actualización y gestión de contenido del Sitio Web y de la intranet, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	No especifica
3	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el diseño y desarrollo de la aplicación móvil, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	No especifica
4	Incorporación de recomendaciones y ajustes requeridos por el equipo de trabajo del proyecto.	No especifica
5	Asistencia a las reuniones requeridas con el equipo de trabajo, integrado éste por representantes del Ministerio Público y la coordinadora del Proyecto.	No especifica
6	Otros archivos que el equipo de trabajo del proyecto requiera como documentos, diapositivas y soluciones en materia diseño gráfico, etc.	No especifica
7	Capacitación para administradores de sistemas y desarrolladores del Ministerio Publico.	No especifica
8	Un Informe final sobre los resultados de los dos ítems, en formato CD/DVD, pendrive.	No especifica
9	Garantía de cumplimiento de cronograma de implementación.	No especifica
10	Garantías sobre correcciones de errores.	No especifica
11	Garantías de soporte Futuros.	No especifica

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Publico

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID Nº 301.140

12	Garantías sobre el crecimiento de nuevas funcionalidades a futuro del Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS.	No especifica
13	Todo lo desarrollado para el Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS se deberá entregar en sus respectivos códigos fuentes modificables, en sus últimas versiones, en formato CD/DVD, pendrive.	No especifica
14	Crear las herramientas que permitan al Ministerio Público la carga y administración de los datos y asistir en cuestiones técnicas y de gestión de las bases de datos.	No especifica
15	Elaborar la descripción de las nuevas necesidades de hardware, software, servidor, seguridad y servicios de mantenimiento (por un año) para el correcto funcionamiento del Sitio Web y de la intranet del Ministerio Público.	No especifica
16	Mantener y desarrollar el Sitio Web y la intranet del Ministerio Público con aplicaciones PHP, JAVA o similares.	No especifica
17	Mantener y Desarrollar el Sitio Web y la intranet del Ministerio Público con una Base de datos Oracle y/o MariaDB.	No especifica
18	Proveer estadísticas de accesos y contenidos del Sitio Web con el objetivo de conocer al público que hace uso de la misma, por fecha, origen de visitas, etc.	No especifica
19	Actualizar el Manual de Administración y de Usuario, del Sitio Web y de la intranet.	No especifica
1	Documentación que acredite la experiencia de la empresa en la creación y utilización de bases de datos (Oracle, Sql Server, Maria DB, PostgreSQL, etc)	No especifica
2	Documentación que acredite la experiencia de la empresa en la implementación de plataformas SMS en ambientes de producción en empresas nacionales con envíos masivos de mensajes SMS	No especifica
3	Documentación que acredite que el personal de la empresa cuenta con conocimientos amplios en Java, C y PHP orientados a la programación de aplicaciones móviles e interfaces interactivas Web	No especifica

OTROS DOCUMENTOS

2	Certificados de cursos de capacitación en plataformas de diseño y nuevas tecnologías de última generación. Se valorarán aquellos que tengan más de 30 horas.	No especifica
3	Demostrar experiencia mediante certificados o trabajos realizados en algunas librerías o framework.(ej.:JQuery,JQuery,Mobile,,PhoneGap,Eclipse).	No especifica
4	Experiencia de haber desarrollado por lo menos 4 páginas web, presentar una lista indicando en el mismo la dirección del link para ingresar en la página.	No especifica

Sobre los puntos solicitados, la empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA correspondiente al mes de Enero/2016. Vigente al momento de la apertura de ofertas. (Folio 2 al 4).
- Copia de la Patente Profesional vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).
- Aclaración de los ítems solicitados.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Conclusión: La Empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo**. No ha presentado todos los documentos formales, solicitados por el Comité de Evaluación, pues no presenta Copias de contratos **ejecutados** o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs y/o desarrollo de aplicativos móviles para teléfonos inteligentes y tablet con contenido judicial, social, de género, comercial y/o económico, requerido en el punto 20, por lo tanto no cumple con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carmen Villavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público 9

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Planilla de Precios

EMPRESAS	MONTO
FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo	**90.000.000**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FRELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** como la única oferta evaluada como la más baja y la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016...", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Por otro lado, se remiten las especificaciones técnicas presentadas por la Empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo.** a la Dirección de Informática del Ministerio Público, según Memorando Nº 318/2016 solicitando una evaluación técnica de los ítems, de la propuesta presentada; habiéndose expedido la misma según Nota D.T.I.C. N° 119/2016 y detallando en planilla adjunta que la Empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** no cumple con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación conforme al siguiente cuadro.

	Mantenimiento y Actualización de Sitio Web e Intranet e Implementación de Plataforma	
Ítem	Descripción	Freelancers del Paraguay
1	Ajustes, mantenimiento, actualización y gestión de contenidos del Sitio Web e Intranet del Ministerio Público.	No contesta el ítem requerido
2	Creación de páginas internas solicitadas por el Ministerio Público.	No contesta el ítem requerido
3	Creación e incorporación de banners requeridas por el Ministerio Público.	No contesta el ítem requerido
4	Corrección de errores, capacitación a usuarios técnicos, desarrolladores y administradores del módulo desarrollado. Elaboración de cronogramas de implementación.	No contesta el ítem requerido
5	Ajustes, mantenimiento, actualización y gestión de contenidos de la Intranet del Ministerio Público.	No contesta el ítem requerido
6	Solución de fallas en el funcionamiento del Sitio Web.	No contesta el ítem requerido

Lic. Darlen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

	Plataforma de Servicios SMS	
1	Envios masivos de SMS a líneas asignadas vía administrador web, donde solo podrá acceder un usuario con niveles de administración como así también poder crear usuarios con niveles mínimos para monitorear el servicio.	Cumple
2	Visualización de reportes de envíos como así también poder crear grupos y líneas asignadas para recibir e interactuar con la plataforma de servicios SMS.	Cumple
3	Posibilidad de crear servicios automáticos de envíos de notificaciones como así también dar de alta servicios que puedan interactuar la plataforma con sistemas externos (vía webservices).	Cumple
4	Instalar y configurar una plataforma SMS/WAP que permita la conexión directa con la Plataforma SMPP de las operadoras y así tener un canal de envío de mensajes en forma eficiente, permitiendo manejar las recepciones de las mismas así como los envíos. La Plataforma de servicios SMS deberá contar con conexión a Base de Datos (Oracle, MariaDB, PostgreSQL, Firebird, SQL Server, DB2/Interbase) que permita el almacenamiento de todos los mensajes enviados, así como también la manipulación de las mismas (triggers y stored procedures).	Cumple
5	El servicio además deberá contar con un API web que permita interaccionar con otros sistemas externos vía WebService (SOAP/XML, Rest).	Cumple
6	Debe contar con una consola de consultas que permita revisar el flujo de mensajes enviados como así también el control vía filtros de mensajes por clientes, por hora, por estados, etc.	Cumple
7	Funcionalidad que permita configurar desde la plataforma los envíos de mensajes a futuro o programados.	Cumple
8	La Administración debe ser a través de una interfaz web que permita la carga, manipulación y verificación de suscriptos, mensajes a enviar y algunos reportes básicos para el control de la plataforma.	Cumple
9	Configuración desde la plataforma para envíos de mensajes por canal abierto mínimo de 150 SMS/segundos como mínimo.	Cumple
	RESULTADOS ESPERADOS	
1	Cumplimiento de resultados previstos en los Términos de Referencia.	Cumple
2	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el mantenimiento, actualización y gestión de contenido del Sitio Web y de la intranet, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	Cumple
3	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el diseño y desarrollo de la aplicación móvil, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	Cumple
4	Incorporación de recomendaciones y ajustes requeridos por el equipo de trabajo del proyecto.	Cumple
5	Asistencia a las reuniones requeridas con el equipo de trabajo, integrado éste por representantes del Ministerio Público y la coordinadora del Proyecto.	Cumple
	Otros archivos que el equipo de trabajo del proyecto requiera como documentos, diapositivas y soluciones en materia diseño gráfico, etc.	No contesta el ítem requerido
	Capacitación para administradores de sistemas y desarrolladores del Ministerio Publico.	No contesta el ítem requerido
8	Un Informe final sobre los resultados de los dos ítems, en formato CD/DVD, pendrive.	Cumple
9	Garantía de cumplimiento de cronograma de implementación.	Cumple
10	Garantías sobre correcciones de errores.	Cumple
11	Garantías de soporte Futuros.	Cumple
12	Garantías sobre el crecimiento de nuevas funcionalidades a futuro del Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS. Todo lo desarrollado para el Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS se deberá entregar en sus respectivos códigos fuentes modificables, en sus últimas versiones, en formato CD/DVD, pendrive.	Cumple
13	Garantía de buen servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada en donde el oferente garantizara durante el periodo de ejecución de los trabajos, la eficiencia y calidad de los servicios	Cumple
	PLAN DE TRABAJO E INFORMES	

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Rodríguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID Nº 301.140

1	Cumplimiento de resultados previstos en los Términos de Referencia.	Cumple
2	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el mantenimiento, actualización y gestión de contenido del Sitio Web y de la intranet, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	Cumple
3	Informe de medio término que indique las actividades desarrolladas en el diseño y desarrollo de la aplicación móvil, que resuman el logro de los objetivos propuestos.	Cumple
4	Incorporación de recomendaciones y ajustes requeridos por el equipo de trabajo del proyecto.	Cumple
5	Asistencia a las reuniones requeridas con el equipo de trabajo, integrado éste por representantes del Ministerio Público y la coordinadora del Proyecto.	Cumple
6	Otros archivos que el equipo de trabajo del proyecto requiera como documentos, diapositivas y soluciones en materia diseño gráfico, etc.	No contesta el ítem requerido
7	Capacitación para administradores de sistemas y desarrolladores del Ministerio Publico.	No contesta el ítem requerido
8	Un Informe final sobre los resultados de los dos ítems, en formato CD/DVD, pendrive.	Cumple
9	Garantía de cumplimiento de cronograma de implementación.	Cumple
10	Garantías sobre correcciones de errores.	Cumple
11	Garantías de soporte Futuros.	Cumple
12	Garantías sobre el crecimiento de nuevas funcionalidades a futuro del Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS.	Cumple
13	Todo lo desarrollado para el Sitio Web, la intranet y la plataforma de servicios SMS se deberá entregar en sus respectivos códigos fuentes modificables, en sus últimas versiones, en formato CD/DVD, pendrive.	Cumple
14	Crear las herramientas que permitan al Ministerio Público la carga y administración de los datos y asistir en cuestiones técnicas y de gestión de las bases de datos.	No contesta el ítem requerido
15	Elaborar la descripción de las nuevas necesidades de hardware, software, servidor, seguridad y servicios de mantenimiento (por un año) para el correcto funcionamiento del Sitio Web y de la intranet del Ministerio Público.	Cumple
16	Mantener y desarrollar el Sitio Web y la intranet del Ministerio Público con aplicaciones PHP, JAVA o similares.	Cumple
17	Mantener y Desarrollar el Sitio Web y la intranet del Ministerio Público con una Base de datos Oracle y/o MariaDB.	Cumple
18	Proveer estadísticas de accesos y contenidos del Sitio Web con el objetivo de conocer al público que hace uso de la misma, por fecha, origen de visitas, etc.	Cumple
19	Actualizar el Manual de Administración y de Usuario, del Sitio Web y de la intranet.	Cumple
	CAPACIDAD TECNICA	
1	Documentación que acredite la experiencia de la empresa en la creación y utilización de bases de datos (Oracle, Sql Server, María DB, PostgreSQL, etc)	Cumple
2	Documentación que acredite la experiencia de la empresa en la implementación de plataformas SMS en ambientes de producción en empresas nacionales con envíos masivos de mensajes SMS	Cumple
3	Documentación que acredite que el personal de la empresa cuenta con conocimientos amplios en Java, C y PHP orientados a la programación de aplicaciones móviles e interfaces interactivas Web	Cumple

	OTROS DOCUMENTOS	
1	El Curriculum Vitae de al menos 3 (tres) personal técnico con que cuentan para honrar el presente servicio, para corroborar el CV deberán presentar: Certificado de formación académica a nivel de licenciatura en diseño gráfico, periodismo, mercadeo, carrera de informática o equivalentes (indispensable).	Cumple

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Cecilia Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

541

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° *07/2015* PARA EL "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SITIO WEB E INTRANET E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA" ID N° 301.140

2	Certificados de cursos de capacitación en plataformas de diseño y nuevas tecnologías de última generación. Se valorarán aquellos que tengan más de 30 horas.	No contesta el ítem requerido
3	Demostrar experiencia mediante certificados o trabajos realizados en algunas librerías o framework.(ej.:JQuery,JQuery,Mobile,,PhoneGap,Eclipse).	Cumple
4	Experiencia de haber desarrollado por lo menos 4 páginas web, presentar una lista indicando en el mismo la dirección del link para ingresar en la página.	Cumple

Observando el cuadro anterior podemos constatar que la Empresa **FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo** no remite las aclaraciones solicitadas por la Dirección de Informática para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 de lo requerido en el Titulo "**Mantenimiento y Actualización del sitio Web e Intranet**", para los ítems 6 y 7 del Título "**Resultados Esperados**", para los ítems 6, 7 y 14 del Título "**Plan de Trabajo e Informes**" y para el ítem 2 del Título "**Otros documentos**", en ese sentido el Comité considera que la oferta no cumple con las condiciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el oferente no ha remitido la totalidad de documentos solicitados mediante nota, y que fueran detallados en el Tercer punto del Orden del Día, y considerando la expedición extemporánea de la Patente Profesional , la cual de conformidad con la Resolución DNCP N° 1232/11 expresa "*...resulta fundamental aclarar que el carácter de los documentos formarles, no implica una dispensa en cuanto a su cumplimiento, sino la posibilidad de que los oferentes presenten posteriormente documentos que no hayan sido adjuntos a la oferta, al momento del acto de apertura de ofertas, siempre que los oferentes de que se traten ya se encuentren en cumplimiento con lo requerido en la Ley y la Carta de Invitación..*". por lo que el Comité de Evaluación determina que no cumple con los requerimientos del punto 20 inciso: "c" de la Carta Invitación,

Quinto punto del Orden del día.

No habiendo mas ofertas susceptibles de ser analizados y teniendo en cuenta todo lo evaluado en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial; y considerando que ninguna de las Ofertas reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación; el Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, declarar desierto el presente llamado de conformidad al **Artic. 30** Inciso ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;".***

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Guido E. Burgos
Director de la U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público